



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

Solicitada, por Vodafone España S.A.U., licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la reforma de la actividad de Estación Base de Telefonía Móvil que se desarrollará en C/ Campo Lavadero s/n, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Vinuesa, 6 de febrero de 2012.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

305

BOPSO-22-220022012